

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30677 CÓRDOBA

EL JUZGADO DE LO MERCANTIL N.º 1 DE CÓRDOBA,

ANUNCIA

Que en el procedimiento concursal número 13/2016 referente al concursado MUEBLES TEYU, S.L., con CIF N.º B-14693766, por resolución de fecha 7 de junio de 2016, se ha acordado lo siguiente:

Aprobar el plan de liquidación realizado por la Administración concursal en los términos en que se ha presentado.

Se acuerda asimismo formar la sección sexta de calificación, del concurso, lo que se anunciará por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial del Estado y en el Registro Público Concursal.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de esta resolución, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse en la sección alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Córdoba, 8 de junio de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160040213-1